

TEMA MONOGRÀFIC

---

La gestión del cambio en la formación de los  
profesionales de los servicios socioeducativos:  
desde el tardofranquismo al final de la  
transición democrática valenciana (1969-1986)  
*The management of change in the training of  
professionals in socio-educational services:  
from the latter years of Francoism to the  
conclusion of the Valencian democratic transition  
(1969–1986)*

Javier Bascuñán Cortés  
Javier.Bascunan@uv.es  
*Universitat de València (Espanya)*

Data de recepció de l'original: 9-01-2024  
Data d'acceptació: 9-05-2024

RESUM

En aquest article es descriuen i analitzen les transformacions d'algunes de les velles institucions franquistes de formació professional, les alternatives que en van sorgir i les novetats en les polítiques de formació dels treballadors dels serveis socioeducatius promogudes des del tardofranquisme fins al final de la transició democràtica valenciana.

Els canvis en la gestió de les noves institucions democràtiques i l'impuls de noves formes de gestió als antics centres benèfics assistencials (psiquiàtrics, asils, preventoris,

etc.) van fer necessària la creació de nous perfils professionals en l'àmbit dels serveis socioeducatius, culturals i a la comunitat.

La transició política del franquisme a la democràcia va anar acompanyada d'altres transicions com la dels grans centres benèfics assistencials a les petites llars tutelades i al treball de desenvolupament comunitari. Aquests trànsits no sempre van estar exempts de problemes, ni totes les experiències promogudes van aconseguir consolidar-se.

PARAULES CLAU: universitats laborals, capacitació agrícola, cooperativisme, gabinets sociopsicopedagògics, voluntariat, reforma institucional, professions socioeducatives.

## ABSTRACT

This article describes and analyzes the transformations of some of the old Francoist vocational training institutions, the alternatives that arose to them, and the new developments in the training policies for workers in socio-educational services promoted from the latter years of Francoism until the end of the Valencian democratic transition.

The changes in the management of the new democratic institutions and the promotion of new forms of management in the old charitable care centers (psychiatrics, asylums, preventive centers, etc.) made it necessary to create new professional profiles in the field of socio-educational, cultural, and community services.

The political transition from Francoism to democracy was accompanied by other transitions, such as those from large charitable care centers to small sheltered homes and community development work. These transitions were not always free of problems, nor did all the experiences promoted manage to consolidate.

KEY WORDS: labor universities, agricultural training, cooperativism, sociopsychopedagogical cabinets, volunteering, institutional reform, socio-educational professions.

## RESUMEN

En este artículo se describen y analizan las transformaciones de algunas de las viejas instituciones franquistas de formación profesional, las alternativas que surgieron a estas y las novedades en las políticas de formación de los trabajadores de los servicios

socioeducativas promovidas desde el tardofranquismo hasta el final de la transición democrática valenciana.

Los cambios en la gestión de las nuevas instituciones democráticas y el impulso de nuevas formas de gestión en los antiguos centros benéficos asistenciales (psiquiátricos, asilos, preventorios, etc.) hicieron necesaria la creación de nuevos perfiles profesionales en el ámbito de los servicios socioeducativos, culturales y a la comunidad.

La transición política del franquismo a la democracia fue acompañada de otras transiciones, como la de los grandes centros benéficos asistenciales a los pequeños hogares tutelados y al trabajo de desarrollo comunitario. Dichos tránsitos no siempre estuvieron exentos de problemas, ni todas las experiencias promovidas lograron consolidarse.

**PALABRAS CLAVE:** universidades laborales, capacitación agrícola, cooperativismo, gabinetes sociopsicopedagógicos, voluntariado, reforma institucional, profesiones socioeducativas.

## I. SOBRE HERENCIAS Y ALTERNATIVAS DIFÍCILES DE GESTIONAR

Se describen y analizan en este trabajo, sin ánimo de exhaustividad, la vinculación existente entre las políticas de gestión del cambio en los servicios socioeducativos y las transformaciones y las novedades introducidas en la formación de los profesionales socioeducativos promovidas desde el tardofranquismo hasta los años finales de la transición democrática.

Con dicho objetivo, el análisis que se presenta toma como punto de partida los siguientes centros de interés:

- Los cambios y transformaciones experimentados en algunas de las viejas instituciones franquistas de formación profesional, así como las alternativas ensayadas frente a estas.
- Los nuevos perfiles formativos surgidos por la necesidad de profesionalizar las intervenciones en el ámbito de los servicios socioeducativos en el marco entonces emergente de la gestión democrática de las instituciones públicas.

En lo relativo al primer centro de interés, los cambios y transformaciones experimentados durante la transición democrática por las viejas instituciones franquistas de formación profesional se ilustran desde el análisis de lo acaecido en tres instituciones señeras: la antigua Universidad Laboral de Cheste y dos

centros de capacitación profesional agraria: la Escuela de Capataces Agrícolas de Catarroja y la Escuela de Viticultura y Enología de Requena.

Frente a la labor desarrollada en estas dos últimas instituciones, en las postrimerías del franquismo surgió un modelo diferente de capacitación agrícola de carácter cooperativo que, si bien no era alternativo a las titulaciones que ambas ofrecían, respondía a pretensiones ideológicas, objetivos, organización y metodologías de enseñanza-aprendizaje que estaban bastante alejados de los que caracterizaban a sus predecesoras.

En cuanto al segundo centro de interés, las peculiaridades de los nuevos perfiles formativos surgidos durante la transición democrática se ilustran con lo acaecido tanto en la creada y pronto desaparecida Escuela de Educadores Especializados no Docentes,<sup>1</sup> dependiente de la Diputación de Valencia, como en la posterior Escuela de Animadores del Tiempo Libre Juvenil, promovida por la Generalitat Valenciana.

También se destaca como nuevo ámbito de especialización profesional la paulatina expansión de los servicios de los gabinetes sociopsicopedagógicos municipales, creados en 1975. Contribuyeron a su implantación y expansión tanto la salida de las primeras promociones de psicólogos de la Universidad de Valencia en 1978 como la llegada de la izquierda al gobierno de muchos ayuntamientos tras las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en abril de 1979.

La rápida implantación de estos gabinetes, la relativa novedad de los temas de los que debían ocuparse y la multiplicidad de las labores asignadas, unidas a la precariedad de sus condiciones laborales, dieron origen a las coordinadoras comarcales de gabinetes sociopsicopedagógicos. Dichas coordinadoras, promovidas y gestionadas por los profesionales de los gabinetes que las integraban, desarrollaron sin respaldo institucional alguno una función entre reivindicativa, formativa, divulgativa y de colaboración técnica y profesional.

A partir de los centros de interés y de las experiencias aludidas, el análisis de los cambios, las transformaciones y los nuevos desarrollos de las políticas de formación de los profesionales socioeducativos desarrolladas en Valencia desde el tardofranquismo y durante la transición democrática se enmarca en un contexto caracterizado por los siguientes rasgos:

<sup>1</sup> Según los documentos administrativos generados entre 1979 y 1983 en la Diputación de Valencia, la indicada Escuela se nombraba de dicho modo o, simplemente, como Escuela de Educadores Especializados o, en otras ocasiones, también como Escuela de Educadores Especializados en Marginación Social.

- a) La implantación de la nueva formación profesional nacida con la promulgación de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE), y disposiciones que la desarrollan.<sup>2</sup>
- b) La debilidad política del órgano preautonómico creado en 1978 que había de actuar como promotor de la futura Generalitat Valenciana: el Consell del País Valencià, disuelto tras las primeras elecciones autonómicas a las Cortes Valencianas celebradas en 1983.
- c) El protagonismo alcanzado por la Diputación de Valencia entre 1979 y 1983, gobernada por la coalición formada por el PSPV-PSOE y el PCPV-PCE frente a un Consell preautonómico gobernado por la UCD durante la mayor parte de dicho período.
- d) El papel destacado de la Iglesia católica y del asociacionismo católico en el diseño y la implementación de algunas de las remodeladas o nuevas experiencias de formación profesional desarrolladas.
- e) La influencia de las corrientes desinstitucionalizadoras en la respuesta a las necesidades socioeducativas de los diversos colectivos atendidos hasta entonces en centros de carácter benéfico-asistencial.

Se describen y analizan tránsitos, ya que no hubo rupturas: transición política del franquismo a la democracia; transición del voluntariado a la profesionalización institucionalizada; transición, también, del protagonismo de las administraciones estatales y locales al de la autonómica; transición, por último, de los centros de carácter benéfico-asistencial en régimen de internado al trabajo socioeducativo comunitario en medio abierto, o a las pequeñas unidades residenciales con mayor o menor grado de autogestión según las necesidades que atendiesen.

Se carecía de experiencia democrática de gestión en las instituciones públicas. Sin embargo, la sociedad exigía más y mejores servicios y servidores públicos. La herencia de servicios benéfico-asistenciales recibida era difícil cuando no imposible de gestionar desde modelos de gestión democrática para los que nadie se había formado. Las primeras alternativas radicales que se impulsaron para reformar dichos servicios carecían de viabilidad. El primer plan de formación para el personal de la Diputación de Valencia y de los

<sup>2</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 187 (6 de agosto de 1970), p. 12525-12546.

municipios de la misma provincia no se aprobó hasta 1988.<sup>3</sup> La combinación ya era conflictiva de por sí.

Aún hubo que añadir nuevos ingredientes a esa explosiva mezcla. El restringido trasvase de competencias socioeducativas del Estado a la Comunidad Valenciana fue tardío y desacompañado. En el entretanto, la conjunción de un Consell inoperante y de la indeterminación de los marcos competenciales en el ámbito de la Administración local hizo necesaria la prestación de servicios que, siendo urgentes y muy demandados, condujeron a un gran incremento de plantillas en la Administración local. Con las transferencias de competencias, este aumento de personal se trasladó a la Administración autonómica.

Unos pocos datos ilustrarán lo afirmado. En el año 1985 33.000 personas trabajaban en las instituciones autonómicas valencianas. La mayor parte de ellas procedían de la transferencia de otras administraciones, como los 217 profesionales transferidos con los centros de protección de menores.<sup>4</sup> En lo relativo a la Administración local, cabe mencionar que, en 1988, un 80 % de la plantilla de la Diputación de Valencia se había incorporado a esta institución a partir de 1977.<sup>5</sup>

La transición democrática en el ámbito socioeducativo no requería únicamente la promulgación de un nuevo marco legal. Los nuevos instrumentos normativos no solo tardaron en llegar, sino que también hubo que aplicarlos. Y su aplicación debía realizarse en instituciones cuyos presupuestos técnicos, organizativos y administrativos se hallaban claramente enfrentados a los cambios exigidos.

En los meses de enero y julio de 1982 se recibieron en la Comunidad Valenciana las competencias en materia de servicios y asistencia sociales y educación, respectivamente. Para la gestión adecuada de dichas competencias aún se carecía, sin embargo, de dos instrumentos normativos, básicos en las circunstancias aludidas:

<sup>3</sup> CARDONA PERETÓ, F. y BASCUÑÁN CORTÉS, J. *Una experiencia de gestión del cambio: la política de personal en la Diputación de Valencia (1979-1990)*. Valencia: Diputación de Valencia, 1991, p. 138-154.

<sup>4</sup> GARCÍA, J. M. «Más de 33.000 personas trabajan ya para el gobierno valenciano», *Las Provincias. La vida valenciana. Almanaque para 1986*, Valencia: Federico Doménech, S. A., 1986, p. 297 – 299.

<sup>5</sup> CARDONA PERETÓ, F. y BASCUÑÁN CORTÉS, J. *Una experiencia de gestión del cambio...*, op. cit. p. 95.

- La Ley 30/84, para la Reforma de la Función Pública, que debía permitir la adecuación de la Administración posconstitucional a las nuevas necesidades sociales.<sup>6</sup>
- La Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establecía las funciones de estas administraciones en la nueva configuración territorial de distribución de competencias.<sup>7</sup>

Las leyes que hicieron posible la gestión democrática de los nuevos servicios socioeducativos tardaron en generar los cambios por los que apostaban. La gestión del cambio en la adecuación al nuevo modelo democrático de organización competencial de las administraciones públicas se dilató en el tiempo y no estuvo exenta de conflictos. La reforma de los viejos esquemas de atención benéfico-asistenciales no supuso que se pudiesen afianzar en el tiempo algunas de las alternativas ensayadas.

## 2. CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EXPERIMENTADOS EN LAS VIEJAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ALTERNATIVAS ENSAYADAS FRENTE A ESTAS

En 1969 nació el Centro de Orientación de Universidades Laborales Jesús Romeo de Cheste, caracterizado por tratarse de un centro dirigido a lograr la «formación, orientación y promoción de becarios del Mutualismo Laboral».<sup>8</sup>

Construido para albergar a cinco mil estudiantes en régimen de internado, sus instalaciones incluían todos los servicios educativos, deportivos, culturales y profesionales necesarios para permitirle actuar como puerta de acceso al sistema de las restantes universidades laborales.

No obstante su carácter de macrocentro, su arquitectura pretendía un uso desmasificado. Tal desmasificación se intentaba con la existencia de 24 colegios (de unos 200 estudiantes) separados entre sí por mamparas, con espacios propios e independientes tanto para residencias (cuatro bloques con

<sup>6</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 185 (3 de agosto de 1984), p. 22629 – 22650

<sup>7</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 80 (3 de abril de 1985), p. 8945 – 8964.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A. «Universidad Laboral de Cheste (Valencia). Cinco años en busca de una educación personalizada», *Bordón*, núm. 201 (1974), p. 69; LUJAN VERGARA, L. *Evolución de La Universidad Laboral al Complejo Educativo de Cheste*, 2017. Accesible en: <https://docplayer.es/57158755-Evolucion-de-la-universidad-laboral-al-complejo-educativo-de-cheste.html>

seis niveles que acogían un colegio en cada planta) como para comedores (cuatro con capacidad para 1.200 personas).<sup>9</sup>

El objetivo al que aludía el primer rector gerente de la Universidad Laboral de Cheste, «intentar crear una sociedad nueva» en el interior de sus recintos,<sup>10</sup> exigía una arquitectura cuyas características contradecían claramente el relato que pretendía justificarla, arquitectura que determinaba también sus posibilidades de reutilización futura dada la magnitud de sus espacios y edificios.

Aún antes de la inauguración de la Laboral de Cheste ya se habían alzado voces discordantes que señalaban que la labor de tales universidades habría sido más eficaz «diluidas y multiplicadas» en centros de formación profesional más pequeños distribuidos en todo el país y funcionando en régimen de externado y medio externado, lo que habría hecho innecesarios gran parte de sus costosos edificios e instalaciones y habría reducido costes de inversión y sostenimiento y mejorado su eficacia.<sup>11</sup>

Sin embargo, alejándose de su engrandecimiento, empuqueñeciéndose, diseminándose, aquellos «castillos de la reconquista»<sup>12</sup> de la clase obrera habrían traicionado la intención con la que habían sido fundados. Otros centros benéfico-asistenciales y educativos valencianos concebidos y construidos en la misma época, o reformados en los años en los que se diseñó y construyó el de Cheste, poseían características semejantes: gran capacidad y grandiosidad constructiva unida a intenciones de uso pretendidamente desmasificado.<sup>13</sup>

En general, la ubicación, la arquitectura, las instalaciones y las características organizativas de las universidades laborales buscaban facilitar la penetración entre la clase obrera de los valores del régimen que las alentó. Pero no hay que olvidar cuál fue la intención fundacional de la Laboral de Cheste. En los

<sup>9</sup> Usó MARTÍN, F. y PALOMARES FIGUERES, M. T. «Un centre formatiu per a una “nova societat”: la consideració social en l’arquitectura de la Universitat Laboral de Xest», *Anuari d’Arquitectura i Societat research journal*, núm. 3 (2023), p. 300-319. DOI: <https://doi.org/10.4995/anuari.2023.19632>

<sup>10</sup> Transcripción de la entrevista realizada en el documental *La Universidad Laboral de Cheste*, emitido por Radio Televisión Española el 23 de junio de 1972, *cit. por ibidem*, p. 304.

<sup>11</sup> ÁLVAREZ-GENDÍN BLANCO, S. «La educación como factor de desarrollo en el ámbito de la Administración Central», en INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, *Información, educación y progreso político*, Barcelona: Instituto de Ciencias sociales de la Diputación provincial de Barcelona, 1967, p. 325-326.

<sup>12</sup> Así se había referido a las laborales su promotor, el falangista Girón de Velasco: LEOZ CENDOYA, S. *Ante la segunda revolución técnica*, Madrid: Studium, 1959, p. 203.

<sup>13</sup> Entre otros a los que se aludirá más adelante, el nuevo Hospital Psiquiátrico de Bétera o el Centro de la Obra de Protección de Menores de San Francisco Javier en la ciudad de Valencia.



años del desarrollo económico, la eficacia de un buen sistema de orientación vocacional, educativa y profesional se consideraba básica.

El centro pretendía ofrecer una adecuada orientación a sus alumnos para sus futuros estudios proporcionándoles un análisis profundo de sus capacidades, sus actitudes y sus aptitudes. Su gran apuesta había sido la aplicación de los principios de la educación personalizada del pedagogo jesuita francés Pierre Faure, traídos a nuestro contexto de la mano de Víctor García Hoz. Contaba para ello con un equipo directivo, docentes, educadores y orientadores cuidadosamente seleccionados.<sup>14</sup>

En el discurso pedagógico imperante triunfaba la idea que insistía en señalar que la educación debía dotarse de un buen sistema de orientación escolar y profesional, necesario para poder contribuir a lograr el emplazamiento correcto que satisficiera los deseos y las aspiraciones vocacionales de los individuos. Esa era la intención explícita de centros como el de Chestre.

El objetivo implícito era otro. Establecido lo anterior, no cabía sino aceptar que era el individuo el que elegía estudios y profesión y se negaba que fuera el sistema adoptado el que clasificaba, seleccionaba y segregaba. El fracaso en las aspiraciones personales solo podía ser atribuido a una elección personal incorrecta, que se juzgaba fundamentada en variables de tipo casi exclusivamente psicológico y se excluían, por tanto, las de índole socioeconómica.

El mismo año de la inauguración de la Laboral de Chestre, Juan García Yagüe consideraba paradójico que en las nuevas *Bases para una política educativa*<sup>15</sup> no se hubiese hecho referencia a lo que él valoraba como «loable experiencia de los grandes centros educativos privados en la orientación psicotécnica de sus estudiantes».<sup>16</sup> Criticaba que el Ministerio negase a dichas labores orientadoras la importancia que les correspondía, y que no se reconociese a los centros privados el protagonismo en haberlas impulsado.

La Laboral de Chestre se había creado con dicha intención orientadora, aunque en realidad lo que con dicho objetivo se trataba de conseguir era mejorar la rentabilidad de los recursos invertidos en la formación de los

<sup>14</sup> CHUST TORRENT, J. I. *La Universidad Laboral de Chestre (1969-1978): Precursora de la innovación educativa en España*, Valencia: Tirant lo Blanc y Universidad Católica de Valencia, 2016.

<sup>15</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, *La educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid: Servicio de Publicaciones, 1969.

<sup>16</sup> GARCÍA YAGÜE, J. «Orientación educativa y profesional en la Universidad», *Revista de Educación*, núm. 203 (1969), p. 32.

futuros trabajadores, seleccionándolos y redistribuyéndolos en función de sus capacidades de la forma más conveniente a las necesidades productivas del sistema económico vigente.

Con la consiguiente decepción, el mismo Juan García Yagüe, que en 1969 había destacado en positivo y con entusiasmo el potencial para encauzar vocaciones que implicaba la labor orientadora, criticaba en 1983 el afán «clasificador» con el que dicha labor había sido utilizada. Afirmaba ahora que «la psicotecnia triunfante» ayudaba muy poco a la acción educativa, convirtiéndose en «lo más antipedagógico que existe».<sup>17</sup>

En cualquier caso, fuera como orientadora de vocaciones o como selectora de productores eficientes, lo cierto es que la Laboral de Cheste carecía de funcionalidad para ambas tareas casi desde el momento de su creación. En efecto, su declive paulatino se produjo en 1972 con la integración de las universidades laborales en el régimen académico de la LGE, de modo que se asignó a cada una de ellas la formación concreta a impartir.<sup>18</sup>

Desde 1972, la ya entonces obsoleta aunque recién nacida Universidad Laboral de Cheste fue evolucionando con el paso de los años, adaptándose a la nueva normativa en cuanto a oferta de enseñanzas, adscripción administrativa de dicha oferta educativa, diversificación en tipos de centros, régimen de becas, carácter residencial...

Finalmente, con la publicación del Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de educación,<sup>19</sup> se materializó su transferencia a la Generalitat Valenciana.<sup>20</sup>

A partir de ese momento también era posible intervenir desde el autogobierno en la mejora de los servicios de orientación escolar, vocacional y profesional, que, aunque habían sido reconocidos como derecho en la LGE de 1970, se encontraban en una situación difícilmente sostenible por la falta de recursos.

<sup>17</sup> GARCÍA YAGÜE, J. «Perspectivas técnicas de la orientación en España», en *Jornadas de Orientación Educativa: Actas y Trabajos*, Madrid: Universidad Complutense, 1985, p. 29.

<sup>18</sup> DELGADO GRANADOS, P. «El franquismo y las Universidades Laborales», *Cuestiones Pedagógicas*, núm. 17 (2005), p. 261.

<sup>19</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 187 (6 de agosto de 1983), p. 21839-21847.

<sup>20</sup> Para entonces ya se había reconvertido en Centro de Enseñanzas Integradas y a partir de 1985 se transformó en Complejo Educativo.

En efecto, no fue hasta 1977 cuando la Orden Ministerial de 30 de abril puso en funcionamiento los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional, con una dotación de tres orientadores por provincia.<sup>21</sup> Y no fue hasta 1981 cuando otra Orden Ministerial de 9 de septiembre puso en funcionamiento los equipos multidisciplinares que habían de atender las necesidades de lo que entonces se denominaba «educación especial».<sup>22</sup> En la enseñanza media, los institutos de orientación educativa y profesional tampoco tuvieron ninguna incidencia en la vida en los centros.

En desarrollo de sus nuevas competencias educativas, por Decreto 136/1984, de 10 de diciembre,<sup>23</sup> el Consell de la Generalitat Valenciana creaba los Servicios Psicopedagógicos Escolares en la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia. Con su creación, se intentaba poner orden, integrar y racionalizar los servicios de orientación escolar, vocacional y profesional, creados hasta ese momento.

La medida intentaba paliar la insuficiencia de la oferta estatal de tales servicios, pero llegaba tarde. La urgente necesidad de profesionales, unida a la elevada demanda de tales labores orientadoras, hizo que centros privados, ayuntamientos y diputaciones se lanzasen a la creación y al sostenimiento de gabinetes sociopsicopedagógicos que supliesen las carencias existentes en los centros educativos.

Entre 1975 y 1986 se contabilizaron casi doscientos gabinetes sociopsicopedagógicos en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, la mayor parte de ellos actuando en condiciones laborales muy precarias (contratos temporales y a tiempo parcial, de prestación de servicios, verbales...)<sup>24</sup>

Las coordinadoras comarcales de estos gabinetes desempeñaron una importante labor formativa y de debate interno con la organización de jornadas de carácter comarcal o autonómico, como las celebradas en Valencia con carácter autonómico en 1982; en L'Horta Sud, en Silla, en 1984; en

<sup>21</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 114 (13 de mayo de 1977), p. 10538-10539.

<sup>22</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 221 (15 de septiembre de 1982), p. 24894.

<sup>23</sup> *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm. 217 (10 de enero de 1985), p. 62-66.

<sup>24</sup> CARPINTERO, H. «Desarrollo de los gabinetes psicopedagógicos valencianos», BASCUÑÁN, J., HERNANDIS, S., LIMORTE, M. T., LLOPIS, T., QUIJAL, S., SÁNCHEZ, C. y VENDRELL, C., *Sòcio-psico-pedagogia i municipi*, València: Coordinadora Comarcal de Gabinetes Sòcio-psico-pedagògics municipals de la Ribera Alta i la Ribera Baixa del País Valencià, 1987, p. 26.

L'Horta Nord i Sagunt; en Paterna...; las II Jornadas del País Valencià, en la ciudad de Valencia en 1986, y otras muchas.<sup>25</sup>

Además de la Universidad Laboral de Cheste, la herencia recibida del franquismo incluía otras experiencias singulares. En los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se promovió la creación, en la provincia de Valencia, de la Escuela de Capataces Agrícolas de Catarroja<sup>26</sup> y de la Escuela de Viticultura y Enología de Requena.<sup>27</sup> Las dos escuelas permanecen adscritas a la Diputación de Valencia, desde poco después del inicio de su andadura la primera, y desde su creación la segunda.

Ambos centros fueron el reflejo de la época de su creación. La proliferación de diferentes tipos de enseñanzas agrícolas les restó alcance y eficacia. La capacitación profesional agrícola fue ofertada por los ministerios de Trabajo, Agricultura y Educación, o por comisiones interministeriales, así como por una amplia gama de organismos autorizados y de entidades colaboradoras. En consecuencia, la capacitación agraria tuvo un alcance muy limitado: «pocos medios, muchos organismos y ninguna coordinación».<sup>28</sup>

Además, el sistema de internado vigente tanto en la de Catarroja como en la de Requena, aunque era inevitable dada la necesidad de ubicar los centros en núcleos poblacionales intermedios o cabeceras de comarca, se convertía en un inconveniente: la residencia en los centros implicaba que se separaba de sus trabajos a quienes cursaban sus estudios, lo que condicionaba negativamente la demanda de matrícula.<sup>29</sup> La política de becas con la que se intentó mitigar el problema no lo solucionaba más que de forma muy insuficiente.

Si bien las dos escuelas compartían algunas características, ambas tenían orígenes y trayectorias diferentes. En los inicios de la de Catarroja era común la existencia de profesorado con experiencia agrícola, pero sin titulación académica; destacaba la influencia del Frente de Juventudes; se daba

<sup>25</sup> BASCUÑÁN, J., HERNANDIS, S., LIMORTE, M. T., LLOPIS, T., QUIJAL, S., SÁNCHEZ, C. y VENDRELL, C., «Sòcio-psico-pedagogia i municipi, *op. cit.* p. 19 – 20.

<sup>26</sup> La escuela de Catarroja tuvo su primera promoción en el curso 1956-1958 y había iniciado su andadura en 1956 como Escuela de Capataces Arroceros, bajo la dependencia de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España.

<sup>27</sup> PIQUERAS HABA, J. *La Estación de Viticultura y Enología de Requena 1911-2011. Un siglo al servicio del sector vitivinícola, la formación de enólogos y el fomento del cooperativismo*, Valencia: Universitat de València, 2011.

<sup>28</sup> FARINÓS DASÍ, J. «Cualificación de recursos humanos en el ámbito rural. La formación profesional agraria en el País Valenciano», *Agricultura y Sociedad*, núm. 86 (1998), p. 166.

<sup>29</sup> ACERO SÁEZ, E. *Crónica de la formación profesional española*, Madrid: Ediciones Técnicas y Profesionales, 1993, Tomo I, p. 236.

importancia a las notas de conducta; se iniciaba la jornada con los toques de diana por los altavoces con marcha militar incluida, etc.<sup>30</sup>

En la Estación de Viticultura y Enología de Requena, sin embargo, destaca al frente de su gestión y como promotor de la Escuela la silenciada labor de un viejo intelectual regeneracionista de ideología socialcristiana vinculado en la etapa republicana al sindicalismo moderado ugetista, el cual encontró en ella una especie de retiro interior. Una vez creada la Escuela, caracterizó su labor el fomento del cooperativismo agrícola que se impulsó desde la propia Escuela.<sup>31</sup>

Las consecuencias de las deficiencias del modelo de capacitación profesional agraria definido en el franquismo llegaron hasta la transición democrática y años posteriores, pues las reformas introducidas siguieron siendo insuficientes.

A partir de 1975, la organización y el funcionamiento administrativo de la Escuela de Catarroja fueron adaptándose a las nuevas exigencias normativas. Primero se instauró el internado mixto. Paulatinamente, se aplicó el nuevo régimen de incompatibilidades y de dedicación exclusiva, hubo que cumplir los requisitos de titulación del profesorado, etc.

A posteriori, algunos de los profesionales de este centro criticaron a la Administración educativa que los diferentes títulos de capataz agrícola ofertados en cada etapa por la que atravesaron sus estudios recibiesen una consideración y un trato administrativo desiguales, lo que consideraban que no estaba en modo alguno justificado por el tipo de enseñanzas brindadas, todas ellas sin diferencia fundamental alguna.<sup>32</sup>

La capacitación profesional agrícola, especialmente en la Escuela de Requena, fue de la mano del fomento del cooperativismo. Ello fue posible gracias a que durante el franquismo el asociacionismo cooperativo dependiente de la Iglesia católica pudo escapar a la integración de sus obras sociales en la Organización Sindical, lo mismo que las cajas rurales.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> REIG BRIZ, V. *Cincuenta años de enseñanza agrícola ...*, op. cit. p. 25 – 26 y 55 – 57.

<sup>31</sup> PIQUERAS HABA, J. *La Estación de Viticultura*, op. cit. p. 127 – 130.

<sup>32</sup> Así lo afirmaba, en 1993, Vicente Briz Reig, uno de los profesores de la Escuela de Capataces de Catarroja, que lo fue durante más de veintisiete años y desde sus inicios. CUENCA, F. «Un tema para: Vicente Reig Briz. Simplemente un nivel profesional aceptable... No, gracias», *Horticultura* 85, s. n. (febrero de 1993), p. 88.

<sup>33</sup> PUYAL, V. «La cooperación en el momento actual», en UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO, *La obra cooperativa agraria en España. Lecciones pronunciadas en el Cursillo de Formación Social Agraria para Sacerdotes, celebrado en Pamplona del 4 al 13 de agosto de 1948*, Madrid: Unión Nacional de Cooperativas del Campo, 1949, p. 17 – 53.

Adecuándose al momento, en los últimos años de la vida del dictador surgió un nuevo cooperativismo valenciano impulsado ahora también desde la Iglesia católica, pero por algunos de los movimientos asociativos que, como las Juventudes de Acción Rural Católica (JARC), querían distanciarse de sus posiciones oficiales.<sup>34</sup>

Tras la promulgación de la LGE de 1970 y con el apoyo de alguna caja rural y el respaldo de grupos profesionales de cooperativistas,<sup>35</sup> nació un nuevo cooperativismo valenciano. Seguía el ejemplo de la Eskola Politeknikoa de Mondragón,<sup>36</sup> fundada por un sacerdote, y permitió la creación de nuevas escuelas de capacitación agrícola con marcado carácter valencianista.

En esta materia, el sindicalismo católico conservador francés había desarrollado el modelo de las Maison Familiale Rurale, que más tarde dio origen al de carácter corporativo promovido por el régimen de Vichy.<sup>37</sup> En nuestro país dicho modelo sirvió como referente para el surgimiento tanto de las Escuelas Familiares Agrarias vinculadas al Opus Dei como para la constitución de la Federación de Colegios Familiares Rurales, inspirada en planteamientos cercanos a la pedagogía de la liberación.<sup>38</sup> Ambas experiencias y movimientos hacían hincapié en el desarrollo y la dinamización del mundo rural, aunque desde perspectivas diferentes.

Con tales influencias y promotores, en el ámbito valenciano vio la luz como cooperativa de enseñanza vinculada al modelo de las Escuelas Familiares Agrarias, en 1973, la Escuela de Formación Agrícola Comarcal de L'Horta, en Catarroja. Ya en 1974 se creó la Escola de Formació Agrícola Comarcal de La Safor, en Beniarjó, y en 1976 la *Escola de Formació Agrícola Comarcal La Serranía*, en Chulilla, vinculadas estas dos últimas al modelo de los colegios familiares rurales. La Comarcal de L'Horta también se acogió a este último movimiento después de su primer curso de funcionamiento.<sup>39</sup>

<sup>34</sup> PÉREZ SILVESTRE, O. *Una veu en el camp valencià. Aproximació a la història de la JARC (1957-1981)*, Alcàsser: Editorial SAO, 1998.

<sup>35</sup> SORIANO BESSÓ, J. M. «Eixir del poble, fer comarca», en *Fundació Horta Sud*. Accesible en: <https://fundaciohortasud.org/mirades-josep-maria-soriano/>.

<sup>36</sup> CANCELO ALONSO, A. «Mondragón Corporación Cooperativa. “Historia de una Experiencia”», *Revista interuniversitaria de estudios vascos*, vol. 44, núm. 2 (1999), p. 323-357.

<sup>37</sup> GARRIER, G. «La corporation paysanne: parenthèse ou continuité? La Corporation Paysanne en France (1941 – 1944)», *Bulletin du Centre Pierre Léon*, núm. 1-2 (1981), p. 37 – 40.

<sup>38</sup> AGULLÓ DÍAZ, M. C. y PAYÀ RICO, A. «Democracia, renovación pedagógica y territorio rural: la escuela agrícola comarcal valenciana “La Serranía”», *Historia y Memoria de la Educación*, núm. 7 (2018), p. 305 - 306.

<sup>39</sup> *Ibidem*. p. 308-309.

En cualquier caso, cabe destacar la diversidad de influencias pedagógicas como las que se citan para describir aquellas experiencias: Pablo Freire, Antón Makarenko, A. S. Neill, Lorenzo Milani, Celestín Freinet..., todas ellas promovidas por una amalgama de párrocos y seglares comprometidos con un cooperativismo valencianista de nuevo cuño.

Alguna de dichas experiencias no tuvo continuidad por falta de apoyos institucionales. Otras, aprovechando la cobertura comarcal de las JARC, dieron impulso a la creación, en 1976, del nuevo sindicato agrícola Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià.<sup>40</sup> La de Catarroja también fue el punto de partida de un importante grupo cooperativo valenciano que integra en la actualidad una amplia red empresarial de centros privados concertados de enseñanza en diferentes niveles educativos.

Con el aludido sindicato, la nómina de los existentes en los años 1976-1977 incluía, además, las Comisiones Obreras (CCOO-PV), la Unión General de Trabajadores (UGT-PV), la Unión Sindical Obrera (USOCV, en la actualidad), la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), el Sindicato Unitario (SU) y la Confederación Sindical por la Unidad de los Trabajadores (CSUT), además de algún otro muy minoritario, a los que pronto hubo que sumar los Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STEPV, en la actualidad).

Los aludidos fueron los años en los que se debatía y analizaba cuál sería el modelo de acción sindical que se constituiría una vez desmanteladas las Centrales Nacional Sindicalistas (CNS) del franquismo. El papel de los sindicatos obreros, como movimientos sociopolíticos organizados y escuelas de ciudadanía democrática de los trabajadores, fue básico tanto durante la clandestinidad como después de su legalización.<sup>41</sup> Su papel en la formación profesional, ocupacional y continua de los trabajadores también fue clave en años posteriores.

<sup>40</sup> SORIANO BESSÓ, J. M. *La Unió de Llauradors*, Alberic: Huguet Pascual ed., 1977.

<sup>41</sup> Por citar solo un evento, en abril de 1977 todavía fue prohibida la celebración del primer Congreso de la Confederación Sindical de CCOO del PV, que hubo de celebrarse un año después, en mayo de 1978.

### 3. NUEVOS PERFILES FORMATIVOS SURGIDOS POR LA NECESIDAD DE PROFESIONALIZAR LAS INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS EN EL MARCO EMERGENTE DE LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El modelo de macrocentro que había inspirado la construcción de la Laboral de Cheste no era exclusivo de este centro educativo. El III Plan de Desarrollo (1972 -1975), como los anteriores, dotó a las diputaciones de cuantiosas inversiones para infraestructuras que permitiesen la reforma de algunas instituciones y la instauración de otras nuevas.<sup>42</sup> Los centros de carácter benéfico-asistencial y educativo fueron los destinatarios de muchas de estas inversiones.

Tal esfuerzo inversor se centró en la modernización y la actualización de los edificios e instalaciones de las viejas instituciones benéfico-asistenciales, terapéuticas, educativas y de formación profesional. Este lavado de cara arquitectónico fue acompañado de un relato modernizador que pretendía adornar las innovaciones desmasificadoras que introducía el diseño de los espacios de los nuevos o reformados edificios. Seguían siendo macrocentros, pero organizados con una distribución de los edificios por colegios, centros, módulos, pabellones o secciones, diseminados en el espacio construido.

En realidad, el afán constructor de edificios grandilocuentes que actuaron como internados masificados no fue exclusivo de los años del desarrollo económico, aunque se intensificó durante ellos. Sin ir más lejos, una institución asilar gobernada por la Diputación de Valencia desde 1868, la antigua Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, se trasladó en 1954 a sus nuevas instalaciones, un moderno internado ubicado en las afueras de la ciudad de Valencia que se situaría entonces junto a otra institución señera, el Hospital General.<sup>43</sup>

También en la capital valenciana, aunque ya en los años sesenta, otro centro benéfico-asistencial de la Diputación de Valencia, el asilo de la Casa de la Beneficencia, experimentó diferentes mejoras arquitectónicas para

<sup>42</sup> PORCEL-TORRENS, A. y MEDINA-GARIBO, M. *Recuerdos del presente. Historia oral de la psiquiatría en Valencia (1960-2010)*, Madrid: AEN, 2021.

<sup>43</sup> CEBRIÁN FERREROS, C. F. «Misericordia recuperada. Historia y arte de la antigua Casa de la Misericordia», *Ars Longa*, núm. 16 (2007), p. 93 – 103.



reorganizar sus vetustos espacios sustituyendo sus grandes dormitorios y salas comunes por hogares más acogedores.<sup>44</sup>

No obstante su gran capacidad, tanto los edificios de nueva construcción como los reformados seguían un esquema similar, pues en su diseño pretendían aparentar que ofrecían servicios desmasificados.

En general, y adaptándose a las posibilidades existentes, los constructores de centros benéfico-asistenciales y similares, aunque no se tratase de hospitales psiquiátricos, parecían guiarse por las recomendaciones que desde 1952 estudiaba la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el diseño arquitectónico de los hospitales psiquiátricos, estudios que fueron revisados en 1957 y publicados en castellano en 1963.<sup>45</sup>

Atendiendo claramente, al menos en parte, a las recomendaciones de la OMS en su diseño, en 1973 se inauguraba el nuevo Hospital Psiquiátrico dependiente de la Diputación de Valencia. Se construyó en una población cercana a la capital y colindante con el municipio de Bétera, sobre grandes extensiones de terreno en el que se diseminaban diferentes pabellones. Sus instalaciones mejoraban ostensiblemente las del viejo psiquiátrico al que pretendía sustituir, localizado en el distrito de Jesús de la ciudad de Valencia. Ni que decir tiene que tales mejoras solo se reflejaban en su arquitectura, no en su modelo asistencial.

El gigantismo edificativo no solo afectaba a los centros pertenecientes a la Administración local. El Grupo Benéfico San Francisco Javier, dependiente de la Junta Provincial de Protección de Menores, fue un preventorio construido en 1941 en la ciudad de Valencia como una población en miniatura.<sup>46</sup> Su destino definitivo todavía se debatía en los años de la transición. No sin controversia, la Junta decidió demolerlo y edificar otro más moderno en su lugar. El nuevo edificio, proyectado en 1979, nunca fue utilizado como internado, ya que se convirtió en la sede de la Consejería de Educación.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> ARIÑO VILLARROYA, A., BENITO GOERLICH, D. y CERVERA PRADA, R. *La Casa de la Beneficencia de Valencia*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003.

<sup>45</sup> BAKER, A., DAVIES, R. LL. y SIVADON, P. *Servicios Psiquiátricos y Arquitectura*, Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1963.

<sup>46</sup> Puede verse una muestra de cómo la pedagogía del momento ensalzaba tales reformas en: PAYÁ IBARS, M. R., «Una Ciudad de Los Muchachos en Valencia», *Revista Bordón*, núm. 15 (1950), p. 41–46.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ MUÑOZ, D. «La Junta Provincial de Protección de Menores en Valencia después de la Guerra: el Grupo San Francisco Javier de Campanar», *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, núm. 19 (2010), p. 185–195; GÓMEZ GIL, A. M. «Una mezquita en Valencia: capilla del Grupo Benéfico San Francisco Javier, A. Gómez Davó», *VLC arquitectura*, vol. 5, núm. 2 (2018), p. 127 – 158. Accesible en: <https://doi.org/10.4995/vlc.2018.8940>.

No obstante, dicho auge reformador y modernizador en lo puramente arquitectónico seguía anclado en modelos de intervención psicológica, social y educativa ya cuestionados y obsoletos. Tales reformas no tardaron en enfrentarse a críticas y alternativas paulatinamente más radicales que cuestionaron los modelos pedagógicos, sociológicos, sanitarios y psicológicos que sustentaban las funciones terapéuticas, socializadoras, clínicas, asistenciales o educativas que se llevaban a cabo.

En 1973 se inauguraba el nuevo psiquiátrico de Bétera y, con ello, se inició el debate político, social y técnico centrado en la idoneidad o no de las nuevas políticas psiquiátricas. El motivo de esa polémica fue el traslado al nuevo psiquiátrico de una parte de los enfermos hasta ese momento atendidos en el antiguo Hospital Psiquiátrico Padre Jofré, popularmente conocido como el de Jesús, por el distrito en que se ubicaba. A pesar de la apertura del de Bétera, el viejo psiquiátrico continuó abierto y albergando a gran parte de sus enfermos durante otros quince años más.

La antipsiquiatría había llegado a Valencia enriquecida no solo con aportes teóricos (Foucault, Goffman...), sino también por su propia contribución en el ámbito práctico desarrollada desde los años sesenta en diferentes países (EE. UU., Francia, Italia...).<sup>48</sup>

No hacían falta propuestas radicales, como se juzgaba a las de la antipsiquiatría, para desencadenar rechazo social. Bastó la aplicación de algunas de las recomendaciones de la OMS publicadas en 1963 (proximidad a núcleos residenciales para evitar el aislamiento del centro, buenas comunicaciones...).

Cualquier interno visto deambulando por Bétera era motivo de alarma en el vecindario y de escándalo periodístico. El nuevo psiquiátrico de Bétera, con su política de puertas abiertas y los conflictos vecinales subyacentes, y el enfrentamiento entre los planteamientos psiquiátricos de algunos de sus profesionales con los de parte de la psiquiatría del momento marcaron la transición política valenciana.

De forma paralela al proceso de reforma de la psiquiatría valenciana, aunque promovida por otros actores, va a desarrollarse el proceso de desinstitucionalización de los menores atendidos en algunos de los principales internados valencianos.

<sup>48</sup> CEA-MADRID, J. y PARADA, T., «Materiales para una historia de la antipsiquiatría: balance y perspectivas», *Teoría y Crítica de la Psicología*, núm. 8 (2016), p. 169 – 192. Accesible en: <http://www.teocripsi.com/ojs/>.

Aprovechando su experiencia en el seno de algunas de las instituciones benéfico-asistenciales entonces existentes, algunos sectores católicos distanciados de las posiciones eclesiásticas dominantes también iniciaron un proceso de desasilamiento de las instituciones tutelares de menores de la capital valenciana.

Que fuese el asociacionismo católico el que pudiese desarrollar dichas experiencias desinstitucionalizadoras era consecuencia de la experiencia previa adquirida en los centros en los que se intervino. En el último franquismo crece la influencia eclesial y el desdibujamiento de la influencia falangista tanto en las universidades laborales como en la gestión de todo tipo de centros socioasistenciales, terapéuticos, educativos y de formación profesional. También aumentó paulatinamente la influencia del asociacionismo católico en la organización de actividades recreativas y de ocio y tiempo libre, monopolizadas por las organizaciones falangistas casi hasta los momentos iniciales de la transición política a la democracia.

La influencia sociopolítica y educativa de estas asociaciones vinculadas a un catolicismo social de nuevo cuño llegaba hasta las instituciones más cerradas e impermeables al conocimiento público, como los centros carcelarios. Asociaciones como *Domus Pacis* (el Casal de la Pau), fundada en 1972 por un sacerdote, se especializaron en el apoyo a jóvenes exreclusos.

La difusión de estudios en publicaciones que tomaban como eje los nuevos enfoques de intervención del naciente voluntariado sociopsicoeducativo contribuyó a conformar las nuevas identidades profesionales emergentes. Valga como muestra la publicación en 1980 del estudio sobre delincuencia juvenil promovido por la Consejería de Transportes y Bienestar Social del Consell del País Valencià. Sus autores eran el fundador y el equipo técnico del Casal de la Pau, además de algún profesor universitario. La publicación invitaba al conocimiento de la realidad de la marginación y del mundo carcelario y denunciaba al mismo tiempo «la penuria de personal especializado que padecen casi todos los establecimientos penitenciarios».<sup>49</sup>

Ese mismo tipo de asociacionismo se desarrolló también en los viejos hospicios. En 1975 un grupo de educadores del centro de protección de menores San Francisco Javier de Valencia (que acogía a 400 niños) inició un nuevo proyecto de intervención educativa en el centro; al año fueron

<sup>49</sup> *DOMUS PACIS* (Casal de la Pau): BARGUES, J. A., ZARZO, A., DÍAZ, G., MARÍ, E., MARQUÉS, J. V. y GOYTRE, A. *Delincuencia juvenil en el País Valencià*, València: Conselleria de Transports i Benestar Social, 1980, p. 15.

expulsados un grupo de educadores y educandos, y el que fuera capellán<sup>50</sup> de dicha institución constituyó la asociación civil Noves Llars para abrir un primer hogar infantil en el que acoger a los expulsados. En adelante, y hasta 1979, Noves Llars fue abriendo nuevos hogares infantiles en los que se fue acogiendo a otros niños también procedentes del mismo internado.<sup>51</sup>

También desde el año 1975 y hasta 1979 se procedió a la salida paulatina de gran parte de las niñas acogidas en la Casa de la Beneficencia de la Diputación de Valencia y solo permanecieron en el centro los casos de verdadera necesidad. En las mismas instalaciones del centro, sus espacios se reestructuraron, conformando varios hogares y organizándose a las residentes en núcleos de convivencia más reducidos (unas veinte acogidas por hogar) atendidos por educadoras. Además, se convirtió a la educadora en el principal referente profesional de los servicios socioeducativos prestados en el centro.<sup>52</sup>

Tras las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en abril de 1979, la coalición de gobierno entre el PSPV-PSOE y el PCPV-PCE, que gestiona la Diputación de Valencia, abrió o relanzó, según el caso, los procesos para la reconversión funcional de los centros de carácter benéfico-asistencial que gestionaba, que no eran pocos: los hospicios de la Casa de la Misericordia y de la Casa de Beneficencia, los psiquiátricos de Bétera y Jesús, el Colegio Provincial de Sordos y el Hospital General.

A partir de dicho momento, los acontecimientos se desencadenaron. En el mes de mayo de 1979 se celebraron las I Jornadas sobre Menores Marginados, organizadas por la Consejería de Transportes y Bienestar Social, en las que Noves Llars tuvo un papel protagonista.

Poco más de un año después de la celebración de dichas Jornadas, en diciembre de 1980, la Diputación de Valencia aprobaba un convenio con Noves Llars, en el que se recogía la intencionalidad política del desmantelamiento de los internados de las Casas de la Misericordia y de la Beneficencia. En la Casa de la Misericordia se inició un proceso de revisión de expedientes de los internos similar al de la Casa de la Beneficencia para

<sup>50</sup> En algunas fuentes consta como director, aunque en años diferentes según los documentos que se consulten. Se ha utilizado la referencia de un testimonio conocido.

<sup>51</sup> NOVES LLARS, «Ponencia del Colectivo “Noves Llars”», DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, *II Jornadas sobre menores marginados*, Valencia: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 1983, p. 134 – 135.

<sup>52</sup> El proceso se describe en: CONSELL DEL PAÍS VALENCIÀ (CONSELLERIA DE TRANSPORT I BENESTAR SOCIAL), *Jornadas sobre menores marginados*, Valencia: Conselleria de Transport i Benestar Social, 1979, p. 71 – 77.

reinsertar a los que fuera posible en su medio familiar de origen con el apoyo de diferentes tipos de ayudas.<sup>53</sup>

Las religiosas de la congregación de las Hijas de la Caridad de Santa Ana prestaban sus servicios en la Casa de la Misericordia desde 1971, centro que abandonaron en febrero de 1981. Los primeros hogares de Noves Llars creados fuera de la Casa de la Misericordia entraron en funcionamiento en septiembre de 1981 con niños procedentes tanto de dicho centro como del Hogar Rey Don Jaime de Buñol. En septiembre de 1982, todos los integrantes de Noves Llars fueron contratados por la Diputación de Valencia como educadores especializados de los nuevos hogares infantiles.<sup>54</sup>

También los centros adscritos al Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS) del Ministerio de Gobernación contrataron «educadores becarios» a finales de los años setenta y reclamaron su reconocimiento como profesionales especializados. Ese fue el caso del Hogar Rey Don Jaime de Buñol. Después de haber sido transferidas las competencias del INAS a la Generalitat Valenciana en los años ochenta, se llevaron a cabo obras de remodelación y el Hogar experimentó un profundo proceso de transformación.<sup>55</sup>

Aunque se publicó en febrero, los gestores de las políticas socioeducativas implicadas esperaban como agua de mayo el Real Decreto 251/1982, de 15 de enero. Dicho Real Decreto transfería las competencias, las funciones y los servicios de la Administración del Estado a los entes preautonómicos en materia de servicios y asistencia sociales.<sup>56</sup>

Entre los profesionales contratados como educadores había todo tipo de perfiles formativos: licenciados o diplomados universitarios (maestros, enfermeros, abogados, economistas, pedagogos, sociólogos, teólogos, psicólogos...); también los había sin cualificación universitaria alguna, puesto que el grupo retributivo al que se les adscribía no la exigía.

Los procesos de desasilamiento aludidos conllevaban otro proyecto formativo complementario. En octubre de 1979, Noves Llars había presentado a la Diputación de Valencia un proyecto de creación de una escuela que se

<sup>53</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, *Memoria 1980*, Valencia: Diputación de Valencia, 1981, p. 17.

<sup>54</sup> NOVES LLARS, «Ponencia del Colectivo “Noves Llars”», DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, *II Jornadas...*, *op. cit.*, p. 136.

<sup>55</sup> FERRER HERNÁNDEZ, V. «La residencia comarcal La Foia de Bunyol. 20 años de historia de un internado», *Revista de Estudios Comarcales Hoya de Buñol - Chiva*, núm. 3 (1998), p. 239 – 241.

<sup>56</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 39 (15 de febrero de 1982), p. 3769-3796.

llevaría a la práctica en el curso 1981-1982 con carácter experimental: la Escola d'Educadors Especialitzats no Docents del País Valencià.<sup>57</sup>

Ese mismo año 1981 se creaba en Cataluña la Escola d'Educadors Especialitzats Flor de Maig, dependiente de la Diputación de Barcelona. La Flor de Maig culminaba el desarrollo de la experiencia previa del Centre de Formació d'Educadors Especialitzats de Barcelona, cuyos primeros pasos se iniciaron en 1969.<sup>58</sup>

De forma paralela, por Orden del Ministerio de Educación de 14 de agosto de 1980,<sup>59</sup> la Escuela de Formación Profesional Luis Amigó, ubicada en Godella (Valencia), fue autorizada a impartir el título de técnico especialista en Adaptación Social, entonces incluido en la «Rama de Hogar».

A diferencia de la Escola d'Educadors valenciana, que nació sin título oficial alguno que reconociese oficialmente las enseñanzas que impartía, la Flor de Maig de Cataluña obtuvo, en noviembre de 1981, el reconocimiento del nivel académico profesional de segundo grado para los estudios que impartía.<sup>60</sup>

Para los promotores del desasiliamiento de San Francisco Javier y de las Casas de la Misericordia y de la Beneficencia, la expresión «adaptación social» en el título existente sonaba a idea excesivamente conservadora; tampoco se aceptaba como modelo a adoptar en la formación de educadores la pedagogía «correccional» amigoniana; por último, un título de formación profesional no era considerado suficiente como aspiración para el nuevo perfil profesional que se estaba gestando: el educador no docente, especializado en marginación social, en «medio abierto» o en «medio cerrado».

En 1983 se produjo un cambio en la dirección y en el equipo técnico del Instituto de Asistencia y Servicios Sociales de la Diputación de Valencia: la Escuela de Educadores Especializados, a pesar de haber prorrogado un curso más sus enseñanzas, seguía sin contar con reconocimiento de institución académica oficial alguna, con lo que se decidió clausurarla, puesto que ya existía un título oficial de formación profesional legalmente reconocido, el de la Escuela de Formación Profesional Luis Amigó.

<sup>57</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA – NOVES LLARS, *Escola d'Educadors Especialitzats no Docents del País Valencià (Curs experimental: febrer – desembre de 1981)*, Valencia: Instituto de Asistencia y Servicios Sociales, 1981, p. 5 – 6.

<sup>58</sup> MARTINELL I SEMPÈRE, A. «Configuració dels antecedents professionals de l'educador especialitzat social a Catalunya (1960-1980) des d'una perspectiva històrica». Tesis doctoral presentada a la Universitat de Girona. (1994).

<sup>59</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 209 (30 de agosto de 1980), p. 19585-19606.

<sup>60</sup> MARTINELL I SEMPÈRE, A. *Configuració dels antecedents professionals...*, op. cit. p. 385.

El nuevo equipo técnico de la Diputación de Valencia, paulatinamente conformado a partir de 1983, decidió vincular a la universidad los entonces denominados estudios de «Asistente [sic] Social», impartidos en la Escuela Diocesana de Valencia desde 1958. La Diputación de Valencia autorizó, el 20 de agosto de 1985, la creación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, que quedaría totalmente integrada en la Universidad de Valencia en 1989.

Fracasó la traslación de modelos típicos de funcionamiento del voluntariado (altruismo, solidaridad) al ámbito de la Administración pública (derechos laborales, obligaciones contractuales). El conflicto generado con algunas de las experiencias apuntadas abrió el debate sobre la idoneidad de las alternativas impulsadas frente al modelo asilar. El otro debate inevitablemente abierto fue el de la confrontación técnica (y, por tanto, también ideológica) por el control institucional de los nuevos modelos de formación profesional vinculados al ámbito sociocultural y educativo.<sup>61</sup>

Lo ocurrido en la Diputación de Valencia sirvió de precedente para evitar incurrir en los mismos errores en el ámbito del ocio, el tiempo libre y la animación sociocultural. No obstante, el planteamiento fue sustancialmente el mismo que el descrito en las políticas de infancia: incorporar el mundo asociativo a la gestión institucional. Y aunque en este caso, habitualmente, las entidades asociativas existentes estaban vinculadas a especialistas procedentes de los Juniors parroquiales y de los Boy Scouts, se buscó que las asociaciones a las que se implicaba en la gestión institucional no estuviesen directamente vinculadas a la Iglesia católica.

Como señala Ricard Catalá,<sup>62</sup> los antecedentes de la Escuela de Animadores del Tiempo Libre Juvenil se encuentran en las entidades asociativas surgidas y amparadas por la Orden de 25 de noviembre de 1976 por la que se determinaban las condiciones de idoneidad para dirigir campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles y se autorizaba la constitución de escuelas para la formación de especialistas en dichas actividades.<sup>63</sup>

<sup>61</sup> Sobre el tema: BASCUÑÁN CORTÉS, J. «Crònica d'un temps des d'un país: Administració local i polítiques educatives en la Transició democràtica valenciana (1975-1985)», *Educació i Història: revista d'història de l'educació*, núm. 18 (2011), p. 183-201. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/EducacioHistoria/article/view/256508>. Del mismo autor: «La construcción del sistema de servicios sociales en la Comunidad Valenciana», en RUIZ RODRIGO, C. (ed.). *Educación social: viejos usos y nuevos retos*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 247 – 282.

<sup>62</sup> CATALÁ GORGUES, R. «La animación sociocultural como sistema de formación: Una perspectiva histórica (1976-2000)», *Revista de Educación Social*, núm. 13 (2011), p. 7.

<sup>63</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 287 (30 de noviembre de 1976), p. 23808-23809.

Tras la muerte del dictador, y desde 1977, tanto la Iglesia católica como otros grupos voluntarios organizados en asociaciones de ocio y tiempo libre intentaron dar un nuevo giro a las tradicionales actividades, otrora monopolizadas por las organizaciones juveniles franquistas.

En Valencia adquirieron protagonismo la Escuela de Animación ETELL, vinculada a Cáritas Diocesana,<sup>64</sup> así como asociaciones como la Escola de l'Esplai Aladre, en Castellón, surgida «com a iniciativa d'un grup de mestres, psicòlegs, pedagogs, líders socials..., orientats per la Federació d'Escoles de Temps Lliure Cristianes»,<sup>65</sup> además de otras como el Grup Dissabte.<sup>66</sup>

Finalmente, la creación de la Escuela de Formación de Animadores del Tiempo Libre Juvenil se aprobó mediante el Decreto 19/1985, de 23 de febrero, del Consell de la Generalidad Valenciana.<sup>67</sup> Tanto el contenido del Decreto de creación de dicha Escuela como su dirección y otros cargos de responsabilidad de la Dirección General de la Juventud autonómica fueron pactados, entre otros, con el Grup Dissabte aludido. Mario Viché sintetiza lo que se pretendía:

En la ment de la Direcció General estava trencar en el sistema de formació de l'antic règim i, d'altra banda, no deixar el procés formatiu en mans de les associacions de caire eclesial. És per això que finalment va optar per demanar a membres del Grup Dissabte —un col·lectiu de Mestres independents i de caire laic— la direcció i l'execució del procés de posada en funcionament d'aquest sistema de formació.<sup>68</sup>

Después de la conflictiva experiencia de la Diputación de Valencia en la gestión de las políticas de infancia, se consideró que había que definir alternativas a los modelos de socialización y educación propios del franquismo, sí, pero también se quería evitar dejar en manos del asociacionismo eclesial el monopolio de las políticas de formación que se iban definiendo en el ámbito

<sup>64</sup> SEGARRA MARQUÉS, Y. «35 años dando sentido al tiempo libre», *Quadernsanimacio.net*, núm. 16 (2012) p. 1 – 5. Accesible en: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/diciseis/ETELL35.pdf>

<sup>65</sup> VICHÉ GONZÁLEZ, M. «Recorregut institucional de l'EAJ. Els primers deu anys», *Revista d'Animació*, núm. 25 (2010), p. 15.

<sup>66</sup> Sobre algunas de las propuestas del Grup Dissabte para la dinamización de los barrios obreros valencianos a principios de los años ochenta, puede consultarse: CARBÓ, O. y CATALÁ, R. *Ecoterritorio y animación sociocultural*, Valencia: Grup Dissabte de la Federación de Animación y Cultura Popular, 1991, p. 205 – 233.

<sup>67</sup> *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm. 234 (7 de marzo de 1985), p. 583 – 584.

<sup>68</sup> VICHÉ GONZÁLEZ, M. «Recorregut institucional...», *op. cit.* p. 16.



de la futura familia profesional de los servicios socioculturales y educativos a la comunidad.

#### 4. NO ERA AIXÒ, COMPANYS, NO ERA AIXÒ<sup>69</sup>

La intención sintetizada en el último párrafo de la sección anterior de este artículo no se consiguió, con lo que quedó en desiderata. Años después, el estado de la cuestión en el área de familia e infancia de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana apunta a que todos los recursos existentes comparten un patrón similar: «titularidad privada con gestión del tercer sector».<sup>70</sup>

La desinstitucionalización acometida durante los años de la transición democrática en los centros públicos existentes para la atención de diversos colectivos caracterizados por sus necesidades sociales no fue acompañada de la reinversión de los mismos recursos (personales, en infraestructuras, presupuestarios, y de todo tipo) en las nuevas políticas comunitarias entonces impulsadas, más enraizadas en el medio y personalizadas.

Una parte importante del voluntariado que intervino en las políticas aludidas se incorporó al entramado institucional y también a la gestión, a la docencia y a la investigación promovidas en las instituciones académicas de todos los niveles de nuestro sistema educativo, incluidas las universidades, y en ellas, especialmente, pero no de forma exclusiva, en los centros que imparten los títulos de Educación Social y Trabajo Social.

El protagonismo otorgado en dichos procesos a todo tipo de entidades religiosas y del tercer sector tuvo como consecuencia la sustitución del antiguo sistema caritativo por un nuevo modelo de atención de lo social, de carácter «graciable», basado en el altruismo, el voluntariado y la generosidad, modelo que tampoco garantiza, como su predecesor, una sociedad más igualitaria basada en derechos.

<sup>69</sup> «No era esto, compañeros, no era esto». Primer verso de la primera estrofa de la canción *No és això, companys*, compuesta por el cantautor catalán Lluís Llach en 1977.

<sup>70</sup> CLIMENT LÓPEZ, M. y UCEDA-MAZA, F. X. «Los servicios sociales para la familia e infancia», en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, L. y UCEDA-MAZA, F. X. (ed.). *Los Servicios Sociales en la provincia de Valencia*, València: Publicaciones de la Universitat de València, 2017, p. 221.